



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-1955**

**LOCALIZACION**

<b>LOCALIDAD</b>	Ciudad Bolívar (19)
<b>UPZ</b>	66 San Francisco
<b>BARRIO</b>	Juan José Rondón Sector el Avioncito
<b>DIRECCIÓN</b>	Sector Carreras 20d – 20f con calles 69B bis – 69C sur
<b>FECHA VISITA</b>	9 de marzo de 2004
<b>SOLICITANTE</b>	Guillermo Guevara Aldana Alcalde (e) Localidad de Ciudad Bolívar
<b>VIGENCIA</b>	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

**ANTECEDENTES**

En el mapa No. 4 del decreto 619 de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT) y en el "Estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Bogotá", se define que el sector del barrio Juan José Rondón sector el Avioncito presenta amenaza media por fenómenos de remoción en masa.

**DESCRIPCION GENERAL**

El sector está conformado por un escarpe rocoso de 10.0 m de altura en el cual se observa un estrato de arcillolitas, altamente erosionado, meteorizado y fracturado. Igualmente, en algunos sectores del escarpe se han realizado excavaciones, especialmente en el costado occidental del mismo, generando escarpes negativos (ver Fotografía 1).



**Fotografía No. 1.**

*Bogotá sin indiferencia*



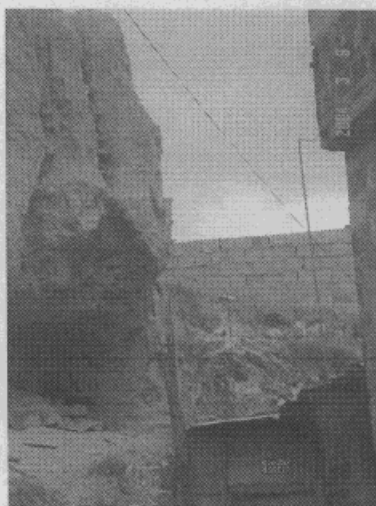
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

---

En la parte baja del sector visitado las viviendas presentan una tipología de edificación de uno a dos pisos, en mampostería confinada y no confinada. Aproximadamente a 0.5 m del costado occidental del escarpe se encuentra ubicada la vivienda con nomenclatura Carrera 20F # 69C- 17 Sur (ver fotografía No. 2), la vivienda corresponde a una construcción de un (1) piso en mampostería y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc y asbesto cemento.



Fotografía No. 2.

En la parte alta del escarpe se encuentran una vivienda en material de recuperación y una vía sin pavimentar que aportan agua al escarpe.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el "Estudio de inestabilidad del terreno en diferentes localidades de Bogotá" y el mapa No. 4 del Decreto 619 de 2000 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT), el barrio Juan José Rondón se encuentra en una zona de amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa.

Dadas las condiciones descritas anteriormente, se pueden presentar caídas de bloques hacia las viviendas ubicadas en la parte baja del escarpe, principalmente hacia la vivienda con nomenclatura Carrera 20F # 69C- 17 Sur.

Por lo anterior se recomienda incluir el sector en la Base de Datos de Sitios Críticos por Fenómenos de Remoción en Masa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE: DULFAY PATRICIA ORTIZ ABAUNZA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

MATRICULA:

*Dulfay P. Ortiz*

*[Firma]*

Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ  
COORDINADOR ANALISIS DE RIESGOS